



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Expte.: 09-2013-B CH 17

### **ANUNCIO**

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2021/6013 de fecha 20 de octubre de 2021, se ha resuelto modificar la autorización otorgada a **"NANELBRUSCO, S.L."** para la *"instalación y explotación de establecimiento expendedor de comidas y bebidas (tipo chiringuito) Restaurante-bar CH17 en playa de La Barrosa, en la zona de la Urbanización Novo Sancti-Petri"*, en relación a la ampliación de la superficie máxima de ocupación autorizada, habiéndose formalizado, con fecha 27 de enero de 2022, la oportuna adenda al contrato administrativo de 3 de junio de 2021.

EL TTE. ALCALDE DELEGADO  
DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
Joaquín Guerrero Bey

Este Anuncio ha sido publicado en el "Perfil de Contratante" de la página web municipal con fecha: 31.01.2022.

Pág.1 de 1

Documento firmado por:	Fecha/hora:
GUERRERO BEY JOAQUIN	31/01/2022 09:15:00



400671a147021f12eee07e603501090fT

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?cs=400671a147021f12eee07e603501090fT>